183

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Educación

Decreto N. 9550.-

POR EL CUAL SE ASIMILA A PROFESORA NORMAL O DE 2a.CATEGORIA A LA MAESTRA NORMAL SUPERIOR O DE 3a. CATEGORIA SRTA.ALICIA OLIVARI AMARILLA

Asunción, 17 de enero de 1950.

Nº 496.-

VISTOS: la nota presentada por la Srta.Alicia Olivari Amarilla,al Ministerio de Educación,en la que solicita su asimilación a profesora normal o de 2a.categoría,y el informe favorable de la Encargada del Depto.de Ens. Primaria y Normal,

EL PRESIDENTE PROVISIONAL DE LA RCA.DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1º-Asimílase a profesora normal o de 2a.categoría,a la maestra normal superior o de 3a.categoría;Srta.Alicia Olivari Amarilla,quien reúne todos los requisitos indispensables exigidos para optar a dicho título.

Art.2º-Comuníquese,publíquese y dése al Registro Oficial.

17-2-50.